



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 03 OCT. 2000

Expediente N° 12149/00

RESOLUCION INTERNA N° **496 / 00**

VISTO:

La nota cursada por la coordinación del Comité Científico del VII COLOQUIO DE INVESTIGACION EN ENFERMERIA, a través de la cual invita a éste Decanato asistir al acto inaugural y participar del mismo a fin de intercambiar experiencias institucionales sobre la investigación realizada en Enfermería, a través de la exposición de tal situación en el Coloquio; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imposible a la Sra. Decana asistir al mencionado Coloquio.

Que tal acontecimiento resultará de interés para la Facultad porque permitirá el intercambio de experiencias institucionales sobre investigación y además recopilar documentación referente al plan de estudios de la carrera de Enfermería y la posibilidad de efectuar pasantías docentes en las Facultades de Enfermería Colombianas.

Que resulta de importancia que la Facultad se encuentre representada.

Que la Secretaría de la Facultad puede asumir dicha representación en función a su especialidad.

Que por su parte el Dpto. de Enfermería asignó una ayuda económica para que la docente asista al evento.

Que por resolución rectoral se determinó que la autorización para realizar viajes al exterior se efectuará a través de los mecanismos establecidos en las Resoluciones Rectorales Nos. 343/83 y 292/90 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 03 OCT. 2000

Expediente N° 12149/00

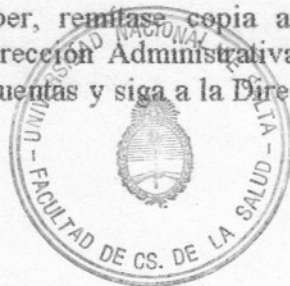
RESOLUCION INTERNA N° 496 / 00

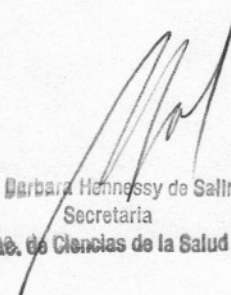
RESUELVE:

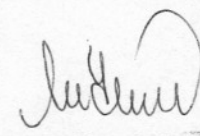
ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente a las Licenciada Bárbara Hennessy de SALIM en carácter de representante de este Decanato para asistir al VII COLOQUIO DE INVESTIGACION EN ENFERMERIA, a realizarse en BOGOTA-COLOMBIA, del 09 al 12 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la comisionada de 5 (cinco) días de viáticos nacionales, a razón de \$ 147.00 diarios, e inscripción hasta la suma de \$ 160.00 (PESOS CIENTO SESENTA CON 00/100), con imputación a las Partidas: 3-7-2- VIATICOS \$ 735.00 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100) Y 3-8-3-DERECHOS Y TASAS \$ 160.00 (PESOS CIENTO SESENTA CON 00/100), correspondiente al Presupuesto de esta Facultad-EJERCICIO 2000.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a Secretaría Administrativa, a las docentes interesadas, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa Económica, a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud


Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud